

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.25 DE 2011

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No.53 de 2010”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.53 de 2010 se modificó el calendario académico para la tercera cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;
- Que mediante comunicación de fecha 10 de junio de 2011, por la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud y el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, solicitaron modificar el calendario académico para el II semestre de la tercera cohorte de dicha especialización, dado que a la fecha ninguno de los estudiantes que cursarán dicho semestre han legalizado su matrícula financiera;
- Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 16 y 17 de junio de 2011, estudió y aprobó la recomendación hecha, y en consecuencia;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Modificar el calendario académico para el II semestre de la tercera cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, así:

Período 02-2011: II semestre

- **Matrícula Financiera:** Hasta el 22 de junio de 2011.
- **Matrícula Académica:** Hasta el 23 de junio de 2011.
- **Iniciación de clases:** 24 de junio de 2011.
- **Finalización de clases:** Sábado 8 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Rocío A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.